



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 SEP 2013

Expte. N° 119/13

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Prof. María LAURA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado y otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar la asistencia de los alumnos de las carreras de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación de la citada Facultad, al CONGRESO I INTERNACIONAL y II NACIONAL DE EDUCACIÓN, llevado a cabo durante los días 20, 21 y 22 de junio de 2013, en la ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre.

QUE la mencionada docente presentó la rendición por la suma total asignada, adjuntando el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto presentado por la Prof. María LAURA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para posibilitar la asistencia de los alumnos de las carreras de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación de la citada Facultad, al CONGRESO I INTERNACIONAL y II NACIONAL DE EDUCACIÓN, llevado a cabo durante los días 20, 21 y 22 de junio de 2013, en la ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Jord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 07 06-13